



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: jueves, 11 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2021

3363

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.127.608,81 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.030.640,05 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	355.125,12 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.560.514,93 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	115.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	96.968,76 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	83.048,76 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	13.920,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €



TOTAL:	2.127.608,81 €
--------	----------------

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.127.608,81 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.125.608,81€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	885.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	380.800,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	471.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	377.008,81,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	2.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	2.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.127.608,81 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

FUNCIONARIOS

ORDEN	DENOMINACION	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico	Provisión	SITUACION PLAZA
1	FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	Secretaría-Intervención	A1/A2	26	SI	Concurso	Propiedad
2	FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	Técnico de Gestión	A2	24	SI	Concurso oposición	Interinidad
3	FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	Auxiliar Administrativo	C2	18	SI	Concurso oposición	Interinidad
4	FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	Arquitecto	A1	24	SI	Concurso oposición	Interinidad

LABORALES

ORDEN	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	Provisión	SITUACION PLAZA
1	Administrativo	Administrativo	Concurso-Oposición	Indefinido no fijo
2	LIMPIEZA VIARIA	Operario S.M.	Concurso-Oposición	Fijo
3	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	Bibliotecaria	Concurso-oposición	Fijo
4	LIMPIADORA	Limpiadora	Oposición	Fijo

En Torija a 8 de noviembre de noviembre de 2021. El Alcalde, Rubén García Ortega